

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del *INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS*, la situación actual de los profesionales conocidos como “médicos de cabecera” en cuanto a la reducción de consultas pagas. Asimismo, las medidas para el mejoramiento de los servicios y el potencial conflicto con las farmacias prestadoras.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. ¿Cómo se implementará el sistema de cupos por consultas pagas?
2. ¿Cuáles son los criterios adoptados para limitar las consultas por las cuales los profesionales reciben sus remuneraciones?
3. ¿Cuántos trabajadores del PAMI se encuentran en situación laboral informal?
4. Si se pueden agilizar los trámites administrativos ante un área encargado de ello, sin necesidad de recurrir a un profesional de la salud para obtener la habilitación de los mismos.
5. Si es viable ampliar la validez de las interconsultas por un plazo de 6 meses, entendiendo que en numerosas ocasiones los turnos y trámites duran más que el plazo actual.
6. ¿Por qué se discontinuará la atención domiciliaria integral?
7. Respecto del sistema de recetas digitales, se estaría acarreando un conflicto con alrededor del 79% de farmacias comunitarias de todo el país, atento que se debitarían saldos impagos por la causal de “falta de receta”, representando cientos de millones de pesos. ¿Cómo puede ocurrir dicha situación, habiéndose habilitado el sistema por el propio Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gonzalo Del Cerro, Estela Regidor, Gerardo Cipolini, Alicia Terada, Omar De Marchi, Jorge Enríquez, Ingrid Jetter y Julio Sahad.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores.

PAMI es la obra social más grande de Latinoamérica. Acompañamos a 5 millones de jubilados y sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de Malvinas. Su Programa de Asistencia Médica Integral incluye prestaciones médicas y sociales. Este sistema posee 8 mil Médicos de Cabecera, 17 mil prestadores y 14 mil farmacias adheridas.

Ahora bien, este proyecto de pedido de informes se basa en ciertas irregularidades que los afiliados denuncian públicamente en busca de certezas y respuestas superadoras. Resulta preocupante y carente de lógica la reducción de gastos sobre la base de quitar remuneración a profesionales de la salud. También es arbitrario e ilegítimo desconocer el sistema de recetas digitales -modalidad aprobada por el Instituto- pretendiendo cobrar los medicamentos a las farmacias por carecer de recetas físicas.

Asimismo, se debe entender que los servicios y trámites que ofrece el *INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS*, requieren ser ágiles, rápidos y tolerantes ante sus afiliados.

Nuestros jubilados y pensionados necesitan de un instituto que los proteja, cuide y por, sobre todo, que siempre otorgue respuestas y ayuda. Es inadmisibles que en estos momentos se encuentren preocupados por una posible reducción de consultas y luchando por trámites administrativos. Como así también sus prestadores en estado de alerta por decisiones carentes de razón.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gonzalo Del Cerro, Estela Regidor, Gerardo Cipolini, Alicia Terada, Omar De Marchi, Jorge Enríquez, Ingrid Jetter y Julio Sahad.